



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00036-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señores

Director (a) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: PROGRAMA FORMATIVO PARA ESTUDIANTES DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA "MI PRIMER TRABAJO"

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00107-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Programa Formativo "Creciendo en Igualdad de Oportunidades y Derechos"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) por medio del cual la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico productiva comunica que la Dirección Regional de Lima Metropolitana a suscrito el Convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad de Chicago (Estados Unidos), en cuyo marco se viene implementando el Programa Formativo para Estudiantes de 5to grado de secundaria "Mi primer trabajo" de la plataforma educativa "Oportunidades para Todos".

Al respecto, se informa que este programa tiene por objetivo reducir las desigualdades que se evidencian en las trayectorias post-secundarias y en los resultados de la vida adulta de los estudiantes de secundaria de escuelas públicas del Perú. Asimismo se adjunta al presente ayuda memoria del proyecto.

En ese sentido, para consultas comunicarse vía correo electrónico con el especialista de la DRELM Misael Vásquez a mvasqueza@drelm.gob.pe, número celular 981 155 333 o con la Gerente del Programa Formativo Sara Lucchetti al número celular 994 765 350.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07.

GMSU/D.UGEL07
RMTB/J(e).AGEBATP
GIAL/OF.AGEBATP

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0219895 CLAVE: C3D6A8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

